



FECHA 27/11/2020
IAIP-A1-3.14/2020
EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO 14/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA. San Salvador, a las ocho horas con nueve minutos del día catorce de noviembre de dos mil veinte. De conformidad con el Art. 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública – en adelante “Instituto” o “IAIP” y estando presentes en las instalaciones del Instituto todas las personas integrantes del Pleno. Atendiendo la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, presentes la Comisionada propietaria Claudia Liduvina Escobar Campos y los Comisionados propietarios Andrés Grégori Rodríguez y Luis Javier Suárez Magaña; ejerciendo suplencia, la Comisionada Yanira del Carmen Cortez Estevez; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva; conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **PUNTO ÚNICO:** Solicitud de aprobación de resultados de la evaluación del desempeño extraordinaria 2020. La Jefa interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, Andrea Tenorio, y el Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, Oscar Campos, presentaron al Pleno los resultados de la evaluación del desempeño, en la cual se revisaron 160 portales de 158 instituciones del gobierno central (98, representando al 100 % de entes)) y municipalidades (60, representando el 22 % de entes). El proceso se realizó a través de medios virtuales por la situación del país por la pandemia por COVID-19; se revisó un determinado número de estándares (40 % obligaciones de transparencia y 60 % de gestión documental y archivos) y el resultado corresponde al porcentaje de cumplimiento que



los entes alcanzaron y no a una calificación (como se suele hacer en procesos ordinarios). Los criterios contemplados fueron, en transparencia activa: portal de transparencia, completitud, formato y actualización; y en gestión documental: contenido, insumos, entrega. En cuanto al desempeño de los gobiernos locales evaluados, 3 se encuentran entre el 60 y 89.99 % de cumplimiento; 11, entre 50 y 59.99 %; y 46 entre 0 y 49.99 %. En el caso del gobierno central, 33 entes están en el rango 60 y 89 %; 21 entre 50 y 59 %; y 43 entre 0 y 49 %. Los resultados, además, están agrupados según las categorías: “alto”, “intermedio”, “regular” y “bajo”. Finalmente, se hizo una valoración de la información publicada en el marco de la Directriz sobre rendición de cuentas en la emergencia nacional por COVID-19. El Pleno, luego de escuchar al equipo evaluador y brindar algunas valoraciones sobre el trabajo realizado, que constan en el medio magnetofónico, aprobó, por unanimidad, los resultados de la evaluación del desempeño extraordinaria 2020. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, con la comparecencia de las mismas personas que iniciamos, se dio por finalizada la sesión de Pleno extraordinaria, a las nueve horas con veinticinco minutos, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todas las personas que lo integran, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Luis Javier Suárez Magaña
Comisionado Propietario

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario



Yanira Cortez Estevez
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva